

POR CASO DE DD.HH.

Supremos a clases por orden de la CIDH

El próximo 26 de junio los ministros de la Corte Suprema y equipos de la Cancillería, deberán participar en un seminario sobre el control de convencionalidad, en el marco de la imprescriptibilidad de la acción penal en causas de delitos de lesa humanidad, que dictará la abogada Karinna Fernández (especialista en DD.HH.) junto a Óscar Parra, juez colombiano, y Claudia Cárdenas, directora de Penal en la U. de Chile. Todo ello para cumplir con una de las recomendaciones formuladas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que ordenó dicha instancia de formación como medida de no repetición en el caso de la desaparición forzosa de cuatro personas que se presentaron voluntariamente en la Comisaría de San Javier tras el golpe de Estado de 1973. Fernández, quien fue parte del caso ante la CIDH, es conocida por el pleno de la corte: en 2022 se candidateó al cargo de fiscal nacional.